

Expediente: DAIMIEL2021/5824

| TABLÓN DE EDICTOS E | |
|---------------------|---------|
| PUBLICACIÓN C | OFICIAL |

| Título: | EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 24 DE MAYO DE 2021 | |
|--------------|--|--|
| Origen: | Ayuntamiento | |
| Categoría: | Otros/Varios | |
| Descripción: | EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 24 DE MAYO DE 2021 | |

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021.
- Retrotraer el expediente del proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Local al momento de publicación de las bases, publicarlas en el BOP y posterior convocatoria en el BOE.
- Los señores asistentes quedan enterados de la resolución de adopción de medida provisional, adoptada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en relación con el recurso especial en materia de contratación presentado contra los pliegos del procedimiento "Servicio de ayuda a domicilio", y consistente en la suspensión del citado procedimiento de contratación.
- Admitir a trámite reclamación formulada por desperfectos sufridos en ropa.
- Conceder cambio de titularidad de sepultura en el Cementerio Municipal.
- Aprobar los proyectos de las obras o servicios para los que se solicita la subvención del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas 2021:
 - Limpieza y adecuación de polígonos industriales y zonas rurales 2021, con 14 trabajadores durante tres meses, por un total de 65.201,63
 - Limpieza, desbroce de cunetas y márgenes en carreteras de titularidad municipal, con 14 trabajadores durante tres meses, por un total de 66.327,40 euros.
- Incoar expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal de Bienes Públicos de Titularidad Municipal y Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana, y nombrar al correspondiente instructor.
- Incoar expediente sancionador por infracción a la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, y nombrar instructor.
- Denegar la concesión de ayuda al inicio de actividad de Empresarios Emprendedores Autónomos, al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases que rigen dicha convocatoria.
- Conceder ayuda a la contratación para autónomos y emprendedores, para la contratación indefinida de un trabajador.
- Aprobar convenio de colaboración con el club balonmano Daimiel.
- Aprobar convenio regulador de la subvención nominativa con la Asociación Cultural Evangélica de Daimiel 2021.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

RI ÁN DE EDICTOS ELECTRÓNICO

Expediente: DAIMIEL2021/5824

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Aprobar expediente de contratación de obras para la reparación del firme en caminos rurales 2021, por importe de 67.000 euros (IVA incluido), aprobar los pliegos y el gasto, y efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y pluralidad de criterios de adjudicación.
- Adjudicar contrato menor de obras para el asfaltado del Camino de Cañadillas, tramo comprendido entre calle Madara y calle Jabonería, al contratista Ibercesa Firmes SL, en el precio de 48.375,80 euros (IVA incluido), y en un plazo máximo de 15 días desde la firma del acta de comprobación del replanteo.
- Suscribir contrato menor con la empresa Motosierras Patiño SLL, por importe de 1.633,00 euros (IVA incluido), para el suministro de maquinaria para el mantenimiento de jardines y zonas verdes municipales.
- Conceder devolución de fianza depositada por gestión de residuos.
- Conceder devolución de fianza depositada por cruce de camino con tubería de riego.
- Aprobar segunda certificación correspondiente a la obra "Sustitución de la impermeabilización de la piscina climatizada municipal", por importe total de 34.711,00 euros (IVA incluido).
- Aprobar bolsa de trabajo con destino al nombramiento de operario especialista pintor.
- Aprobar bosa de trabajo con destino al nombramiento de Auxiliar de Servicios Culturales,
 Patrimoniales o Turísticos.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.